



ANUNCIO de 21 de enero de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008080384)

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 15 de enero de 2008, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de solar situado en manzana M-1 A y M-1 B, en el PIR Altos de Cantagallo de Almendralejo, promovido por Profesores de Almendralejo, S.C.E., y redactado por las Arquitectas D.^ª María José Martínez Pinilla y D.^ª María Teresa Donoso Mora.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 21 de enero de 2008. El Alcalde, JOSÉ M.^ª RAMÍREZ MORÁN.

• • •

EDICTO de 18 de enero de 2008 sobre Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 170-171 del PGOU. (2008ED0104)

Por las Agrupaciones de Interés Urbanístico de las Unidades de ejecución n.º 170-171 del PGOU de Almendralejo, se ha presentado en este Ayuntamiento la alternativa técnica del Programa de Ejecución de referido sector, con el contenido que se determina en el art. 119 de la LSOTEX.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 134 A) de la LSOTEX, procedimiento ordinario, el Programa de Ejecución presentado se somete a información pública por plazo de veinte días, durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El expediente puede ser examinado en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo (C/ Ricardo Romero, n.º 20).

Almendralejo, a 18 de enero de 2008. El Alcalde, JOSÉ M.^ª RAMÍREZ MORÁN.

• • •

EDICTO de 24 de enero de 2008 sobre Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 23 de PGOU. (2008ED0103)

Por D. Félix Fernández Mogollo, en representación de Construcciones Barragán Portilla, S.L., se ha presentado en este Ayuntamiento solicitud para concurrir a la condición de agente urbanizador de la Unidad de ejecución n.º 23 del PGOU de Almendralejo, acompañada de Programa de ejecución que contiene junto a una plica cerrada una Alternativa Técnica "en plica abierta" conformada por:

- Documento expresivo de asunción de la ordenación detallada.
- Anteproyecto de Urbanización.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 134 A) de la LSOTEX, procedimiento ordinario, el Programa de Ejecución presentado se somete a información pública por plazo de veinte días,



durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas y presentar propuestas de convenio y proposiciones jurídico-económicas en competencia, a la alternativa técnica, que deberá acompañarse de acreditación de la constitución de la garantía provisional.

El expediente puede ser examinado en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo (C/ Ricardo Romero, n.º 20).

Almendralejo, a 24 de enero de 2008. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

EDICTO de 15 de enero de 2008 sobre declaración de viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Actuación UA-ZONA J-1. (2008ED0031)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2007, en respuesta a la Consulta Previa sobre programación de la Unidad de Actuación UA-ZONA J-1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fregenal de la Sierra, formulada por la Agrupación de Interés Urbanístico "UA-ZONA J-1" acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución de acuerdo con los criterios orientativos fijados por las Normas Subsidiarias para el desarrollo de la eventual actuación, determinando la forma de Gestión Indirecta por el Sistema de Compensación y conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente, así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Lo que se hace público para generar conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, o periódico local de amplia difusión, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual, deberá presentarse el Programa de Ejecución.

Fregenal de la Sierra, a 15 de enero de 2008. El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO CEBALLOS FABIÁN.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ

ANUNCIO de 18 de enero de 2008 sobre declaración de viabilidad de la Actuación Urbanizadora UE-6. (2008080300)

El Pleno del Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiséis de diciembre de dos mil siete, en respuesta a la consulta previa sobre declaración de viabilidad de la transformación mediante actuación urbanizadora de la UE-6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, formulada por D. José Medina Montaña, en representación de la